

40694

23 FEB.



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de la sociedad española ARGAL, S. A., domiciliada en Badalona (Barcelona), calle nº 40 esquina calle Seo de Urgel, s/n., por "TAZAS SUPERPONIBLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas tazas superponibles, las cuales se caracterizan por estar dispuestas esencialmente para acoplarse unas en otras a fin de permitir guardarlas en un espacio reducido, en forma práctica y con toda seguridad, cuya cualidad hace sumamente recomendable su empleo.

Las tazas objeto de la invención se caracterizan por presentar por debajo del arranque del asa un refundido circular, cuya profundidad rebasa el plano teórico de la pared interna del borde la taza. El citado refundido

40694 23 FEB



determina un asiento que constituye la base de apoyo sobre el borde de otra taza, al acoplarse en ella para su almacenamiento.

5. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan dos formas de realización de las tazas objeto de la invención y la de su acoplamiento.

10. En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en perspectiva de dos tazas desacopladas; la figura 2 representa una vista, también en perspectiva de dos tazas, iguales a las de la figura 1 acopladas; la figura 3 muestra la vista de la sección diametral del conjunto representado en la figura 2; y por último la figura 4 muestra una
15. sección diametral de una segunda de la realización.

En el aludido dibujo, las tazas objeto de la invención están constituidas por unas vasijas -1-, con asas -2-, las cuales presentan por debajo del arranque de estas últimas sendos refundidos -3- circulares, la profundidad de los cuales rebasa sensiblemente el plano teórico de la pared interior -4- del borde -5- de la vasija.
20.

Como se deduce de la descripción hecha y de la observación del dibujo, el empleo o uso de las tazas es, en un todo, análogo al de sus similares a las cuales aventajan notablemente por la facilidad que ofrecen para su
25. almacenamiento por estar dispuestas esencialmente para ello debido al perfil dado a la cara transversal -6- del refundido, lo cual hace que asiente perfectamente sobre

40694

23 FEB 6



el borde -5- de otra taza, en la que se acopla para formar pilas que permiten su almacenamiento en un reducido espacio, en forma práctica y segura, por lo que su empleo resulta altamente recomendable.

Se comprende que será independiente del objeto de la invención el material empleado en las tazas, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las mismas y, en general todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Tazas superponibles que se caracterizan esencialmente por presentar, por debajo del arranque de su asa, un refundido circular cuya profundidad rebasa el plano teórico de la pared interna del borde de la vasija, constituyendo la cara transversal de dicho refundido, paralela a la boca de la taza, la base por la cual se acopla y asienta en el borde de otra taza para su almacenamiento.

2. Tazas superponibles.

La presente memoria consta de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 23 de febrero de 1954

ARGAL, S. A.

p.a.



23 FEB

Fig. 1

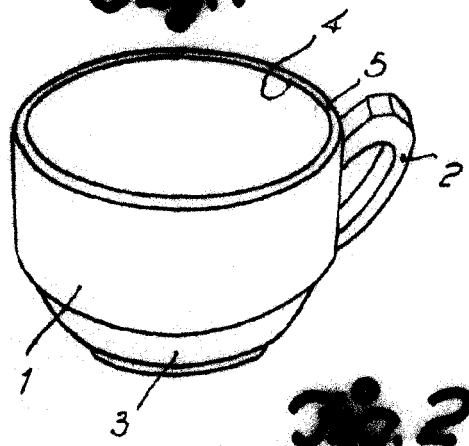


Fig. 3

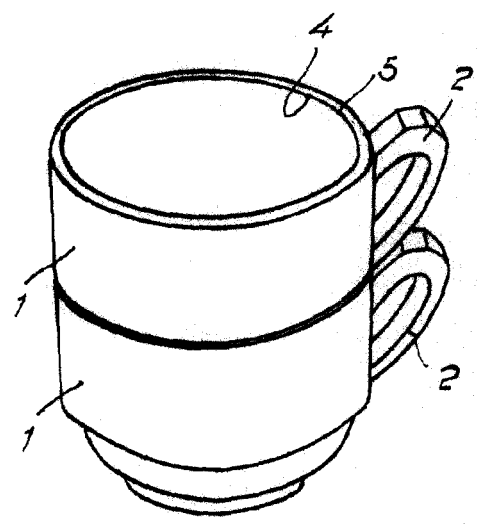


Fig. 2

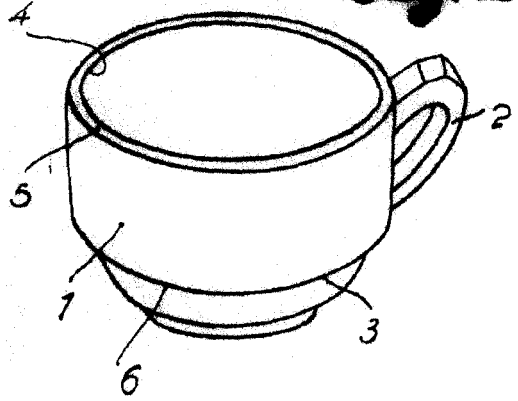


Fig. 5

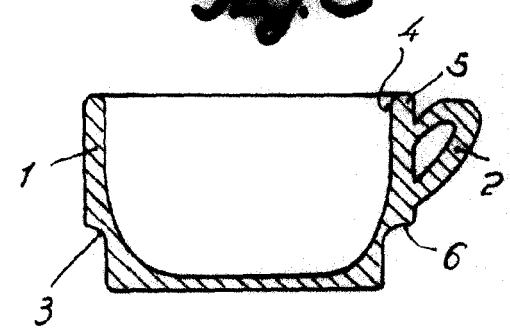
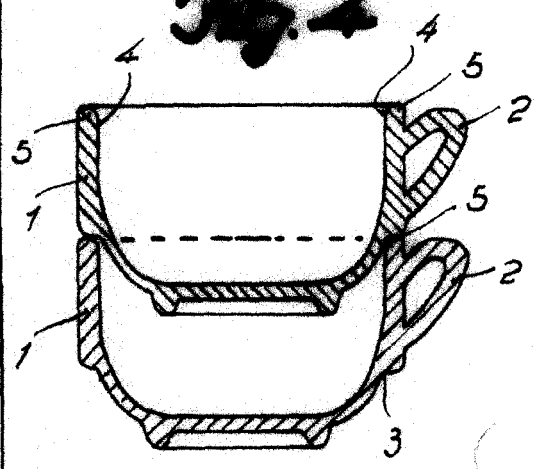


Fig. 4



Barcelona, 23 Febrero 1954
Algal, S.A.
F.O.